Tema: **Reunión técnica y financiera DPSGTYT y coordinación y operador Consultivo indígena**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Relacionamiento con la ciudadanía y participación social

Objetivo	Fecha: 08 de abril del 2025			
Realizar segundo dialogo con el consejo consultivo de pueblos indígenas con el fin de abordar ideas y alcances en el marco de la proyección de la propuesta para los productos de Política Pública CONPES 37 a cargo de la Dirección de participación social con vigencias 2025-2026-2027	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (x) Política Publica -Convenio		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Casa de pensamiento Indígena			
	Hora Inicio: 10:00 Am Hora Fin: 12:30 Pm			
	Notas por: Yenny Ruiz			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

AGENDA DEL DÍA

- Presentación de asistentes.
- Socialización de resultados de la jornada del 27 de marzo.
- Contexto de acuerdos de política.
- Proyección técnica y financiera para gestión de convenio.
- Varios y cierre.

Participantes:

Paulina Majín: Gobernadora y Coordinadora del Consultivo.

Luis Enrique Tapiero: Gobernador Cabildo Ambiká Pijao (Operador propuesto).

Ramiro Piraza: Gobernador Pueblo Wounaan Nonaan

Yenny Ruiz: Referente Indígena – DPSGTYT-SDS

Objetivos específicos de la reunión:

1. Socializar los resultados de la jornada técnica realizada el 27 de marzo con los 14 pueblos indígenas.
2. Establecer la ruta técnica y financiera para la gestión del convenio bajo el marco de las políticas públicas (CONPES).
3. Definir la viabilidad de la operación técnica a cargo del Cabildo Ambiká Pijao y la proyección de vigencias futura

Desarrollo de la reunión:

La reunión inicia con la intervención de la referente indígena Yenny Ruiz, de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad (DPSGTYT), quien agradece el espacio otorgado por la Coordinadora del Consultivo y el Gobernador del Cabildo Ambiká Pijao. Se establece que el propósito central es realizar un diálogo técnico sobre la viabilidad de los productos CONPES y el Laboratorio de Innovación, tomando como insumo base los resultados del taller realizado el pasado 27 de marzo con las autoridades y delegados de los 14 pueblos indígenas.

Socialización de Hallazgos Técnicos (Jornada 27 de marzo):

La referente indígena Yenny Ruiz detalla que, tras el ejercicio de la jornada taller realizada el pasado 27 de marzo con los pueblos, se identificó una brecha crítica: la gran mayoría de las comunidades manifiestan que, si bien el "Modelo de Salud Propio" existe en el pensar, sentir y vivir, este no se ha materializado en acciones administrativas, áreas de atención, procedimientos médicos específicos ni servicios que respondan a la dinámica del "sentir propio".

Se generó un debate técnico sobre la necesidad de no mimetizar el sistema indígena con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). En este sentido, se subrayó que es imperativo reconocer las diferencias estructurales entre el SISPI y el modelo occidental. Los pueblos enfatizaron que los componentes de mayor relevancia para su pervivencia son:

Sabiduría Ancestral: Como eje transversal de toda atención en salud.

Formación: Entendida como la necesidad de una "sentada" o encuentro autónomo en cada uno de los 14 pueblos para que cada comunidad, desde su propia ley de origen, defina qué tiene y qué necesita para fortalecer su medicina tradicional.

Administración y Gestión: Considerado un componente vital para la concertación y ejecución transparente de los recursos públicos.

Planteamiento de la Ruta Financiera y Vigencias Futuras:

En cuanto a la ejecución presupuestal, se informa que se dispone de un recurso inicial de $20.000.000 destinados específicamente al Laboratorio de Innovación Social en Salud Indígena. Se aclara al Gobernador Luis Enrique Tapiero que estos recursos se articularán con el presupuesto destinado a la implementación de los productos CONPES asignados desde la DPSGTYT.

Para garantizar la estabilidad del proceso, la referente Yenny Ruiz presenta la proyección financiera basada en Vigencias Futuras, desglosada así:

Vigencia 2025 (Rezago): $22.307.000.

Vigencia 2026: $28.708.774.

Vigencia 2027: $30.000.000.

Total Acumulado: $81.015.774, cifra a la que se deben sumar los honorarios de las referentes indígenas encargadas de la gestión y acompañamiento técnico.

Ante la consulta del Gobernador Tapiero sobre la utilidad de este modelo financiero, la referente Ruiz argumenta que las vigencias futuras ofrecen tres ventajas estratégicas:

Continuidad: Evita la ruptura de los procesos territoriales al finalizar cada año civil.

Eficiencia Administrativa: Se realiza un único trámite contractual, lo que reduce la carga operativa y los costos financieros (descuentos de ley) para el operador.

Integralidad: Permite unificar en un solo convenio las acciones del Laboratorio de Innovación y las metas de los productos CONPES.

El Gobernador Luis Enrique Tapiero manifiesta su acuerdo con el planteamiento, indicando que el presupuesto proyectado permite un dia de trabajo con los pueblos y con el presupuesto actual se lograría tres actividades macro o internas por pueblo y que los productos y acciones no podrán superar la expectativa financiera, en este sentido Yenny menciona que el alistamiento del producto 2.1.14 permite realizar el diseño metodológico, la siguiente fase es la planeación (como pensarse la estructura de la estrategia y la implementación hace parte del 2028, y desde lo financiero revisar la proyección de una jornada con la participación de los 14 pueblos para consolidar los resultados de las "sentadas" internas. Así mismo el producto 4.2.1 son sentadas estratégicas con los gobernadores para revisar y reflexionar sobre está estrategia de seguimiento que permita emitir herramientas jurídicas viables y con enfoque diferencial indígena.

En el marco del diálogo sobre la operatividad, la referente indígena Yenny Ruiz consultó sobre la ratificación del operador para la presente vigencia y suscripción del convenio. Al respecto, la gobernadora y coordinadora la mayora Paulina Majín intervino realizando un recuento histórico dirigido al Gobernador Tapiero, recordándole que el Cabildo Ambiká Pijao fue elegido mediante votación el año anterior como el operador responsable; en consecuencia, instó a definir si dicha designación sigue en firme de lo contrario, el Cabildo deberá manifestar formalmente ante la plenaria de gobernadores su decisión de no continuar en dicho rol.

Ante este planteamiento, el Gobernador Luis Enrique Tapiero expresó que, siempre que la propuesta se mantenga en los términos de continuidad y suficiencia técnica expuestos en esta sesión, el Cabildo Ambiká Pijao asumirá la operación; de lo contrario, manifestó que no podría comprometer la responsabilidad de su cabildo en el proceso.

Finalmente, se hizo hincapié en la importancia de unificar la postura técnica con la compañera Noemí Ramírez, asegurando que ella adopte el mismo planteamiento expuesto por la referente Yenny Ruiz. Esto es indispensable para evitar que existan versiones diferentes del proceso dentro de la Secretaría, lo cual podría generar malentendidos o reprocesos con las autoridades indígenas

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar la proyección de la propuestas técnica según el dialogo realizado el día de hoy para la presentación al total de Gobernadores	DPSGTYT Yenny Ruiz/Nohemi Ramirez	23 de abril 2026
Confirmar fecha de plenaria con gobernadores para presentacion de propuesta inicial	Consultivo 612	Abril 23 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Yenny Viviana Ruiz	yvruiz@saludcapital,gov.co	3043882084	DPSGTYT	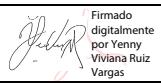 Firmado digitalmente por Yenny Viviana Ruiz Vargas
2	Emir Carpio	karpiokhirjug@gmail.com	3224620153	C.P.I	
3					
4					

5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ( )**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES COMUNITARIAS

Acepta términos y condiciones: *Con mi firma, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 (Política de protección de datos personales)*

Tema: Dialogo Consultivo - Comercio Proyecto 2.1.14 y 4.2.1 Fecha: 03 - ABRIL 2026

Hora Inicio: 10:00 am Hora Fin: 12:30 pm Lugar: Casa Indígena

N.	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	EDAD	¿Cuál es su sexo biológico?				¿Perteneces a alguno de los siguientes grupos poblacionales?									¿Perteneces a alguno de los siguientes grupos étnicos?						FIRMA
								Femenino	Masculino	Intersexual	No responde	Migrantes	Gestante	Persona con discapacidad	Victima del conflicto armado	LGTBIQ+	Excombatiente	Persona en condición de calle	Campesino/Campesina	Persona usuaria de drogas	Ninguno	Afrodescendiente	Negro/a	Palenque San Basilio	Raizal Arch. San Andrés	Indígena	Rrom o gitano	Ninguno	
1	Paulina Mejía	1.48[illegible]21	Ciudad Bolívar	Coordinadora Casa indígena	Promotor Salud.com	314 369 2469		X							X											X		
2	Luis Enrique Tapiero Yate	CC 79.485 748	5 Usme	SAIA.	tapiero@gmail.com	3106085233			X												X					X		
3	Ramiro Proza	118586 074	19	Cabildo Muisca Bogotá	cabildo muisca bogotá gmail.com	3223872 20			X						X											X		
4																												
5																												

Powered by CamScanner